

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9526** BARCELONA

Edicto.

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso así como de apertura de la fase de liquidación dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Número de asunto. Concurso abreviado 42/2018 Sección: 4.

NIG: 0801947120188000433.

Fecha del auto de declaración. 2 de febrero de 2018.

Clase de concurso, Voluntario.

Entidad concursada. Bros, S.L., con B-08139198, con domicilio en Sabadell, Carretera Prats de Lluçanés, km 2.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Russinyol Associats Consultors, S.L., quien designa a Da Silvia Castro Sarda, con DNI 73204024-S, con domicilio profesional en c/ General Britos, 2, la, de Lleida, con número de teléfono 973242589, y dirección electrónica concursos@rusinyolassociats.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010451-1